AUDITORÍA DE CUENTAS

DE LA

CAMÁRA OFICIAL DE COMERCIO E

INDUSTRIA

DE

PALENCIA

(Ejercicio 2016)

AUDITOR-CENSOR JURADO DE CUENTAS: JESÚS GERBOLÉS BARIEGO Nº de Protocolo: 3/2017

Fecha: 10 de mayo de 2017

INFORME DE AUDITORÍA:

DEL BALANCE ANUAL Y DEL PRESPUESTO ORDINARIO A 31.12.16 DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA

EMITIDO POR:

D. JESÚS GERBOLÉS BARIEGO, MIEMBRO EJERCIENTE DEL INSTITUTO DE AUDITO-RES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO OFI-CIAL DE AUDITORES CON EL NUM. 03245.

DESIGNADO POR:

LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E IN-

DUSTRIA DE PALENCIA.

EN CUMPLIMIENTO DE:

DEL ARTICULO 35 DE LA LEY 4/2014 DE 1 DE ABRIL, BASICA DE LAS CÁ-MARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN.

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, por encargo de la misma:

OPINIÓN:

He auditado las Cuentas Anuales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia, que comprende la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2016, así como el Balance referido a 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

He de resaltar la salvedad de que la Cámara viene contabilizando en el activo del balance, dentro de la cuenta Otros Deudores, una partida correspondiente a Recibos en Ejecución por importe de 25.234,65 euros, que considero de dudoso cobro.

La dotación de una provisión o la baja en el activo de esta partida harían disminuir los resultados en esta cantidad, convirtiendo el resultado del ejercicio en unas pérdidas de 9.001,96 euros.

En mi opinión, salvo por la salvedad descrita en el párrafo anterior, las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio e

Industria de Palencia a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de las Cuentas Anuales en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA:

He determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

RESPONSABILIDAD DEL PLENO DE LA CÁMARA RESPECTO DE LAS CUENTAS ANUALES:

El Pleno de la Cámara es responsable de la preparación y presentación fiel de las Cuentas Anuales adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de las Cuentas Anuales, el Pleno de la Cámara es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Pleno de la Cámara tiene intención de liquidar la institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES:

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Pleno de la Cámara.
 - Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Pleno de la Cámara, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Me comunico con el Pleno de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

JESÚALGERBOSES BARIERO DESAÑA

JESÚALGERBOSES JURADOS
AÑO CENSOR JURADOS DE ESPAÑA

JESÚALGERBOSES JURADOS
SELLO CORROSANOS DE CUENTAS DE CUENTAS SUJETO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Valladolid, a 10 de mayo de 2017

JESUS GERBOLES BARIEGO AUDITOR CON N° DE R.O.A.C. N° 3245 C/ CONSTITUCION 5, 3° F 47001 VALLADOLID

INFORME

DON JESÚS GERBOLÉS BARIEGO, miembro ejerciente del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 03245, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento relativo a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA, con domicilio en Plaza de Pío XII, nº 7, de Palencia, de acuerdo con lo solicitado por esta misma Corporación y, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 34 de la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y de acuerdo con la Orden de 7 de marzo de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, ha procedido a la revisión de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2016, así como del Balance referido a 31 de diciembre de 2016.

1°.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2016.

Antes de referirnos al ejercicio 2016, es preciso hacer constar que la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del año 2015, juntamente con el informe de auditoria referido a dicho ejercicio, fue aprobada por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2016, estando pendiente de la resolución de aprobación por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo, adscrita a la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2016 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, recibiéndose su ratificación mediante resolución de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, de fecha 1 de marzo de 2016.

La liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2.016, junto con el Balance y demás Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 deberá someterse al Pleno de la Corporación para su aprobación, y elevarse posteriormente a la Dirección General de Comercio y Consumo para su ratificación.

La estructura del Presupuesto de 2016 y su liquidación han sido elaboradas conforme a la Orden de 7 de marzo de 1.997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Ambos documentos, Presupuesto y Liquidación, se presentan conjuntamente como ANEXO nº 1 de este informe, ofreciendo el resumen de ambos el siguiente esquema:

EJERCICIO 2016

PRESUPUESTO ORDINARIO Y SU LIQUIDACION

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
INGRESOS	382.920	284.672,19	- 98.247,81
GASTOS	382.920	268.439,50	+ 114.480,50
SUPERAVIT			+ 16.232.69

De acuerdo con este estado de cuentas, se produce una desviación presupuestaria positiva de 16.232,69 euros, lo que supone un superávit en la liquidación por el mismo importe. Este superávit se incorpora a su vez a la cuenta "Resultado del ejercicio" del balance a 31 de diciembre de 2016, que no recoge ningún ajuste contable adicional.

Son correctos los conceptos y cantidades contabilizados en esta liquidación. El criterio contable aplicado a todas las cuentas anuales (Balance de Situación, libros diario, mayor...) se corresponde con el principio del devengo en toda su extensión.

1.1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

El importe de los ingresos correspondientes a la liquidación del presupuesto ordinario de 2016 asciende a 284.672,19 euros frente a la cifra presupuestada de 382.920 euros, lo que supone una diferencia negativa de -98.247,81 euros.

A) RECURSOS PERMANENTES

Como consecuencia de la Disposición Transitoria 1ª del "Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo", las Cámaras de Comercio sufrieron un cambio regulatorio radical, especialmente en cuanto a los Recursos Permanentes se refiere, que fueron suprimidos. Estos recursos financiaban tradicionalmente la estructura fija del presupuesto de las Cámaras, lo que obligó al Pleno de la Cámara a hacer unos fuertes ajustes para adaptarse a dicha normativa.

El 2 de abril de 2014 el Boletín Oficial del Estado publicaba una nueva ley de Cámaras: Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Esta ley deroga la anterior, pero en su Disposición Transitoria Tercera establece la exigibilidad de las cuotas del Recurso Cameral Permanente no prescritas, devengadas con arreglo a la ley derogada.

La cuenta 700 "Recursos Permanentes" contabilizó unos ingresos netos en el ejercicio de 2011 de 723.381,60 €; durante el ejercicio de 2012 por este mismo concepto se ingresaron 63.290,98 euros; durante el ejercicio 2013 los ingresos por este concepto ascendieron a 34.457,83 euros; durante el ejercicio de 2014 los ingresos por este concepto quedaron reducidos a 5.591,61 euros; durante el ejercicio de 2015 los ingresos obtenidos por este concepto han tenido signo negativo por importe de -14.361,92 euros. Y el mismo signo ha tenido en el ejercicio de 2016 con unos ingresos negativos que han ascendido a -7.968,26.

Recursos Permanentes:

1.	Aportaciones de otras Cámaras	+3.712,97
2.	Aportaciones al Consejo Regional	-11.681,23
TO	OTAL RECURSOS PERMANENTES	-7.968,26

B) RECURSOS NO PERMANENTES

Este apartado contabiliza los ingresos generados por la propia actividad de la Cámara mediante prestación de servicios, rentas, subvenciones recibidas u otros conceptos similares.

El presupuesto estimado en este capítulo para el ejercicio 2016 era de **405.820** euros, en tanto que la liquidación ha sido de **292.640,45** euros, inferior a lo presupuestado.

Todos los conceptos recogidos en el capítulo 701 "Recursos no permanentes" han sido correctamente contabilizados. De entre todos ellos podemos destacar los siguientes:

El subcapítulo de ingresos 701.01 "Por prestación de servicios" tenía presupuestado unos ingresos de 134.430 euros y se han ingresado 84.385,14 euros. Los ingresos desglosados por este concepto son los siguientes:

- Certificaciones	29.330,00
- Cuotas de inscripción	18.854,93
- Venta de impresos	1.125,90
- Servicio Fotocopias	22,36
- Legalizaciones	2.202,50
- Servicio ATA	1.002,74

- Otros- Aulas		4.372,87
- Cánones		
	TOTAL	84.385,14

El subcapítulo 701.03 "Rentas de Patrimonio" contabiliza principalmente los ingresos por el alquiler de un local propiedad de la Cámara a Calzados Lafer S.L. Estaba presupuestado en 35.960 euros y los ingresos recibidos han alcanzado la cifra de 38.395,46 euros.

El subcapítulo 701.04 "Aportaciones voluntarias de electores" tiene una dotación presupuestaria de 10.000 euros. En el nuevo modelo de ingresos de la Cámara este concepto puede desempeñar una función muy importante. Durante el ejercicio 2016 se ha recaudado un importe de 7.000 euros.

El subcapítulo 701.05 "Subvenciones" está integrado por dos cuentas:

- -La cuenta 701.05.01 "Subvenciones Afectas", dotada con un presupuesto de ingresos de 175.760 euros se ha ejecutado por 50.964,81 euros, que proceden de diferentes administraciones públicas, como el Ayuntamiento de Palencia, Cámara de España y otras entidades para realizar cursos de formación, vivero de empresas, ventanilla única, y proyectos de diferente índole...
- -La partida 701.05.03 "Parte imputada de subvenciones en capital" contabiliza, por importe de 15.733,99 euros, la imputación al resultado de 2016 de las subvenciones de capital percibidas por la Cámara en años anteriores para la ejecución del Vivero de empresas, en función de la amortización de esa inversión.

El subcapítulo 701.06 "Operaciones de crédito o financieras" contabiliza los importes percibidos por operaciones financieras tales como intereses de cuentas corrientes y otros depósitos bancarios, que

estaba presupuestado por un importe de 24.800 € y se ha ejecutado por 9.804,96 euros.

El subcapítulo 712 "Variación de proyectos terminados" se ha creado para contabilizar varias subvenciones devengadas en 2016 y cobradas en 2017. Se trata de varias subvenciones otorgadas por el Fondo Social Europeo y la Agencia de Desarrollo por importe total de 83.249,70 euros que se han ejecutado a lo largo del ejercicio 2016 y se han cobrado antes de la firma de esta auditoría . La Cámara de acuerdo con el criterio de devengo ha contabilizado correctamente esta subvención en las cuentas de 2016.

1.2 GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

El importe total de los gastos realizados correspondientes al Presupuesto Ordinario de 2016 asciende a 268.439,50 euros, frente a un presupuesto de 382.920 euros, lo que supone una ejecución del 70,10 % sobre lo presupuestado.

De los diez capítulos que integran esta liquidación del presupuesto de gastos, ocho se han ajustado a lo presupuestado y dos lo han superado muy ligeramente. Vamos a comentar tan solo los capítulos de mayor importancia:

El capítulo 601 "Gastos de Personal" estaba dotado en el presupuesto en 144.840 euros y se ha ejecutado en 147.311 euros. La plantilla cuenta con cuatro empleados fijos, y durante el ejercicio se ha contratado a un trabajador con carácter temporal o eventual. Los cuatro trabajadores fijos han percibido una retribución variable que en total asciende a 14.061,51 euros, cantidad que se ajusta al acuerdo entre empresa y trabajador suscrito individualmente por cada empleado.

El capítulo 602 "Gastos por subvenciones", que tenía una dotación presupuestaria de 12.580 euros, se ha ejecutado por 153,86 euros.

Los capítulos 603 "Gastos de local", 604 "Gastos de Material", 605 "Gastos de Publicaciones y suscripciones", 606 "Gastos por servicios exteriores", 607 "Impuestos y cuotas", 608 "Gastos Diversos e imprevistos" y 609 "Gastos Financieros" se han ejecutado todos ellos por debajo de lo presupuestado por razones de una menor actividad de la prevista y un ajuste en los costes.

El capítulo 610 "Dotaciones y Aplicaciones de Provisiones", dotado presupuestariamente en 23.360,00 euros, ha sido ejecutado en 23.389,93 euros para cubrir las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial.

Este ejercicio no ha habido obligación, como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores, de dotar una provisión para el pago del impuesto de sociedades.

2°- INFORME SOBRE EL BALANCE DE SITUACION A 31.12.16

La Cámara presenta para la realización de la Auditoría de Cuentas y antes de aprobarlo por el Pleno de la Corporación el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2016, cuya copia del mismo se acompaña a este informe como ANEXO Nº 2.

Este balance viene recogido de forma más detallada en el Libro Mayor-Inventario, y es consecuencia de las operaciones contabilizadas en el Libro Diario a través de sus 2.391 asientos.

El Balance se presenta en dos columnas, una cerrada a 31 de diciembre de 2016 y la otra cerrada a 31 de diciembre de 2015, para permitir su comparación. La estructura de ambos balances presenta las siguientes características:

<u>2.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS</u> <u>FINANCIEROS</u>

a) Imagen fiel

Los estados financieros presentados como anexos a este informe, que se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación (Balance de Situación y Liquidación del Presupuesto Ordinario) se han obtenido a partir de los registros contables de la Cámara y recogen la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados del ejercicio 2016.

b) Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2016 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas; en especial, se ha aplicado el principio de devengo en toda su extensión.

2.2. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cámara viene destinando el importe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Resultado del Ejercicio) a una cuenta de Reservas (Resultados de ejercicios anteriores) que contiene a su vez la cuenta de Remanente Acumulado de ejercicios anteriores.

Dado que durante ejercicio de 2015 los Resultados del Ejercicio ascendieron a 81.241,36 euros, durante el ejercicio de 2016 se han llevado a Resultado de Ejercicios Anteriores de acuerdo con este criterio:

-Resultado Ej. Anteriores 2016	119.376,08
- Resultados de Ejercicios anteriores 2015	-200.617,44
Propuesta de distribución:	
- Resultado del Ejercicio 2015	81.241,36

El balance a 31 de diciembre de 2016 figura por tanto la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" con -119.376,08.

El Resultado del ejercicio del año 2016 ha sido positivo: +16.232,69 euros. Como se ha dicho más arriba, no ha habido necesidad de hacer una dotación para el pago del Impuesto de Sociedades porque con las pérdidas de ejercicios anteriores se compensa el importe a pagar.

El apunte contable por el que se transferirá este importe a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores se realizará en la contabilidad del ejercicio de 2017, después de que el pleno de la Cámara apruebe las cuentas del ejercicio 2016.

2.3. NORMAS DE VALORACIÓN

A) Amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial.

Por norma general, el inmovilizado se contabiliza por su precio de adquisición.

La amortización del inmovilizado material e inmaterial se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su uso, funcionamiento y disfrute.

Los coeficientes de amortización, utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado son los siguientes:

• Terrenos y B. Naturales	0	%
 Inmovilizado inmaterial 	10	%
• Construcciones	1,50	%
Mobiliario	10	%
 Equipos para procesos de información 	25	%
 Otro inmovilizado material 	10	%
 Otras Instalaciones 	8	%
• Elementos de comunicación	12	%
• Software	17	%
• Ofimática	5	%

Amortización Ejercicio 2016

 Construcciones 	12.961,09
 Otras Instalaciones 	2.399,31
 Mobiliario 	6.995,75
• Equipos Proc. Información	126,00
 Otro Inmovilizado Material 	907,78
	23.389,93

Como consecuencia de la amortización anual, resulta que el inmovilizado inmaterial que asciende a 58.515,23 euros está

totalmente amortizado. Y el inmovilizado material y construcciones tiene una amortización acumulada de 516.886,71 euros.

B) Cuentas Financieras

Este capítulo está integrado por tres apartados: Tesorería, Inversiones Financieras a Largo Plazo e Inversiones Financieras a Corto Plazo.

Tesorería

La Tesorería (57) está formada por dos cuentas como son Caja y Bancos e Instituciones de Crédito c/c a la vista. Ambas recogen los saldos a 31 de diciembre de 2016.

Caja	440,62
Bancos e Instituciones de Crédito	2.728.545,13
	2.728.985,75

Dada la importancia de los Fondos depositados en las Instituciones bancarias, recogemos a continuación la relación de los importes y de las instituciones depositarias:

•	Banco Sabadell	9.390,58
•	Banco Popular	29.784,42
•	Bankinter	19.062,70
•	Banco Santander	2.640,54
•	BBVA	109.651,79
•	Caja Duero	.258.015,10
•	Banco Popular- Plazo fijo	.750.000,00
•	Banco Sabadel – Plazo fijo	700.000,00

•	BBVA – Plazo fijo	850.000,00
	Total	2.728.545.13

Inversiones financieras a corto plazo:

La cuenta "Inversiones Financieras Temporales" que figura en el Balance, se refiere exclusivamente a la cuenta (541) Valores de Renta Fija a Corto Plazo que está integrada a su vez por las siguientes inversiones que indicamos a continuación:

Fondo Inversión Garantizado Beka
 Valor de mercado a 31.12.16
 90.979,69

Banco Santander Fondtesoros FIM
 Valor de mercado a 31.12.16
 103.229,90

TOTAL 194.209,59

De acuerdo con el valor razonable, se contabilizan estas participaciones según el valor de mercado a 31 de diciembre de 2016.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

1º Inversiones Financieras Permanentes

Las participaciones que componen la cartera de valores a largo plazo de la Cámara a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

-Iberaval	4.609,12
-Camerdata	<u>52,90</u>
	4.662,02

3º Fianzas constituidas a largo plazo

Esta cuenta figura en el activo del balance. Se corresponde con la cuenta (260) Fianzas Constituidas a Largo Plazo, y está integrada por las fianzas depositadas que indicamos a continuación:

	774,05
Fianza Local (260.00.01)	450,79
Fianza Iberdrola Vivero (260.03.04)	220,26
Fianza Aquagest Vivero (260.03.03)	103,00

C) Deudores

El capítulo de deudores está integrado por cuatro cuentas:

A) Otros Deudores:

Esta cuenta está integrada por dos subcuentas:

- Recibos en ejecución......25.234,65
- Deudores Comerciales......12.739,54

Los Recibos en Ejecución tienen una antigüedad que aconsejaría dotar una provisión en el ejercicio de 2017 o darlo de baja. Esto mismo lo indicamos en el informe de auditoría del ejercicio anterior. Si se dotara la provisión que aconsejamos, la cuenta de Resultado del Ejercicio tendría un importe inferior en 25.234,65 euros.

B) Administraciones Públicas Deudoras

Esta cuenta está integrada por un solo concepto:

- H.P. Deudor por devolución Impuestos.....967,28
- C) Hacienda Pública Retenciones: Este importe proviene de las retenciones financieras y de alquileres del vivero.
 - Hacienda Pública Retenciones......14.869,02

Esta cuenta contabiliza el derecho de cobro de varias subvenciones por importe de 83.249,70 euros. Está explicada más arriba, en el apartado

de Recursos no permanentes, en donde se explica la subcuenta 712. Dicha cantidad es correcta, dado que está cobrada en el ejercicio 2017, antes del informe de este auditor.

TOTAL 137.060,19 €

D) Subvenciones de Capital (Subvenciones, donaciones y legados)

Entre los ejercicios 2005 a 2009 la Cámara recibió de la Dirección General del Tesoro, provenientes de los Fondos Feder y de Caja España, unas subvenciones destinadas a la construcción del Vivero de Empresas.

Las subvenciones recibidas no se contabilizaron como resultado del ejercicio sino que se abonaron a una cuenta del pasivo del balance denominada subvenciones de capital (Subvenciones, donaciones y legados), cuenta que va cargándose paulatinamente con abono a Resultados del Ejercicio, a medida que se van amortizando los bienes objeto de subvención.

Subvención Capital (Pasivo del Balance)- 2015	614.362,42
Subvención Capital (Pasivo del Balance)- 2016	598.628,43
	15.733,99

El Vivero de Empresas entró en funcionamiento el 1 de febrero de 2007, lo que obligó a partir de entonces a contabilizar la amortización del mismo y a reducir en la misma proporción la cuenta de subvenciones de capital.

Como ya hemos comentado más arriba, la partida 701.05.03 "Parte imputada de subvenciones en capital" contabiliza por importe de 15.733,99 euros la imputación al resultado de 2016 de las

subvenciones de capital percibidas por la Cámara en años anteriores. Estas se refieren a la ejecución del Vivero de empresas tanto por subvenciones oficiales (13.643,99 \in) como por subvenciones procedentes de Caja España (2.090 \in) en función de la amortización directa del propio Vivero.

E) Pasivo corriente y no corriente

•	Deudas a Largo	Plazo	3.410,79
---	----------------	-------	----------

- Acreedores y otras cuentas a pagar............ 13.138,95

• Deudas a Largo Plazo

La cuenta 180. Aval-Fianza Calzados Lafer contabiliza la fianza que en su día depositó Calzados Lafer S.L. de acuerdo con el contrato de alquiler del local propiedad de la Cámara, que tiene arrendado a la citada sociedad por importe de $3.410,79 \in$, y que está compuesta de Fianza $450,79 \in$ y Aval Fianza por $2.960 \in$.

• Deudas a corto Plazo

Cuenta Corriente con empresas (Fondo Interc.IAE)	16.200,67
Partidas pendientes de aplic. (Camara Salamanca)	254,03
Fianzas recibidas a corto plazo (Vivero y ATA)	8.656,80
25	111 50

Con respecto al Fondo Intercameral IAE, convendría regularizarlo. Mantiene el mismo importe que el ejercicio pasado, pero por las pruebas realizadas resulta que la cantidad podría verse modificada, tanto a favor como en contra, dependiendo de que otras Cámaras lo regularicen.

Acreedores y otras cuentas a pagar

410 Acreedo	res nor prestació	n de servicios	6.742,28
410 Acreeuc	ites poi prestacio	in de servicios.	0./42,20

- 475 H. Pública 5.773,99
- 476 Organismos Seguridad Social Acreedores..... 622,68

13.138,95

2.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Los cambios materializados en el patrimonio neto durante el ejercicio de 2016 han sido los siguientes:

Patrimonio Neto

Ejercicio	2015	$\cdots \cdots $	4.184.423,49
Ejercicio	2016		.4.184.922,19

498,70

Se justifica esta diferencia en los siguientes movimientos:
Resultado Ejercicio 2016
Subvenciones de Capital <u>- 15.733,99</u>
498,70